

134
A - 8 - 36.

Ayuntamiento Constituido
de Madrid.

B. L. L.

Policia

D. Severo Rodriguez, dueño de
la casa calle de Hortaleza n.º 47 ant.
124 número man.º 316 solicitando li-
cencia p.ª construir un piso 3.º por ha-
llarse sus fabricas con la solidez ne-
cesaria.

fo 134 to



237

Hmo. Ayuntamiento Constitucional

Madrid 21 de D. Severo Rodriguez, dueño de la casa sita en la calle
Mayo de 1844, de Hortaaleza, señalada con los num. 117. antiguo y
Primeros del 2.º nuevo de la Manzana 356. a V.º. espone que
dicho Sr. constando dicha casa de piso principal y segundo so-
lamente, desea construir otro tercero por hallarse
con su fábrica con la solidez necesaria al efecto, por
lo que
A V.º. supp. que previos los informes q.º estime oportunos
se le mande al Sr. Alcalde la altura q.º ha de
obrar en la construcción del referido piso tercero.
Exaña q.º opere a la justificación de V.º

Madrid 29 de Mayo de 1844

Madrid 3 de Junio de 1844.

Severo Rodriguez

Con su de obrar.
Para el Sr. Teniente de Alcalde del
dicho para que avisado del Sr. Regidor individuo de V.º
don D. Manuel Bonaparte por medio de Juan de
Dios Lopez, Arquitecto del Cuartel y del de arquitectura
se proceda a señalar la altura que debe darse
al nuevo piso en el caso de que la misma se halle
con la solidez necesaria para recibir el que
sido aumenado, informando del resultado por V.º
Arquitecto

El Alcalde Constitucional

Viado

Madrid 8 de Junio de 1844.

Señalo para la ejecución la mañ del día 11 del corriente
la obra al efecto citare a los sus p.º que asistan
Septien



Señores de la Com.^o de Obras

Habiendo practicado el oportuno reconocimiento en la
fachada de la casa del exponente, resultan ser de fabrica
de ladrillo con el grueso de ordenanza y las correspondientes labo-
ras de cantería; se encuentra en buen estado de solidez y
por lo mismo no hay inconveniente en que sobre ella se
construya el tercer piso que se solicita, pero con la precara
circunstancia de estar el nuevo alero con el de la fachada
de la casa n.^o 120, a cuya altura deberá ampliarse el pla-
no de fachada que se ha de presentar a la aprobacion de
Ex.^{ta} Ayuntamiento Madrid 16 de Junio del 84.

Juan Pedro Freyre

Madrid 23 de Junio del 84.

Comision de Obras

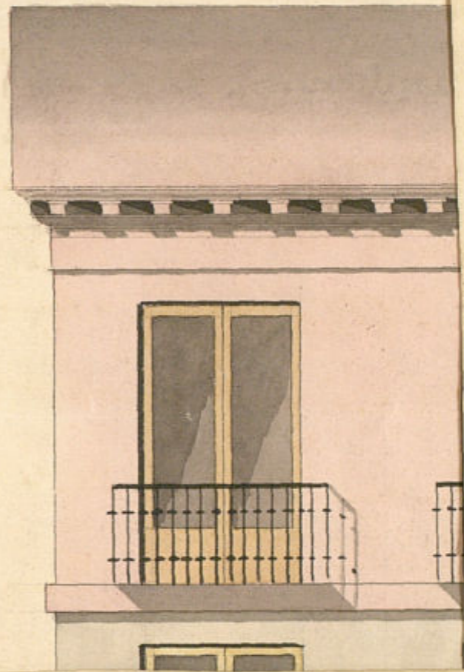
Conforme con lo manifestado por el Arquitecto
del Cuartel.

Boulet

Palacio

Barbosa

Fachada de la Casa Calle de





Requisiciones de la Com.^{ta} de Obras

Habiendo practicado el oportuno reconocimiento en la fachada de la casa del expositor, resultan ser de fabrica de ladrillo con el grueso de ordinario y las correspondientes tablas de cantería; se encuentra en buen estado de conservación y por lo mismo no hay inconveniente en que obra ella tal como el tener que se le bruta, pero con la precisa circunstancia de abrir el nuevo alero con el del fachada de la casa n.º 120, a cuya altura debiera ampliarse el plano de fachada que se ha de presentar a la aprobación del Ex.^{to} Ayuntamiento de Madrid 16 de Junio del 844

Juan Pedro Ayegui

Madrid 23 de Junio de 1844.

Comision de Obras

Conforme con lo manifestado por el Arquitecto del Cuaseb.

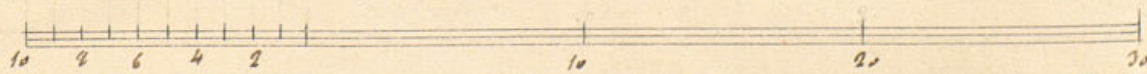
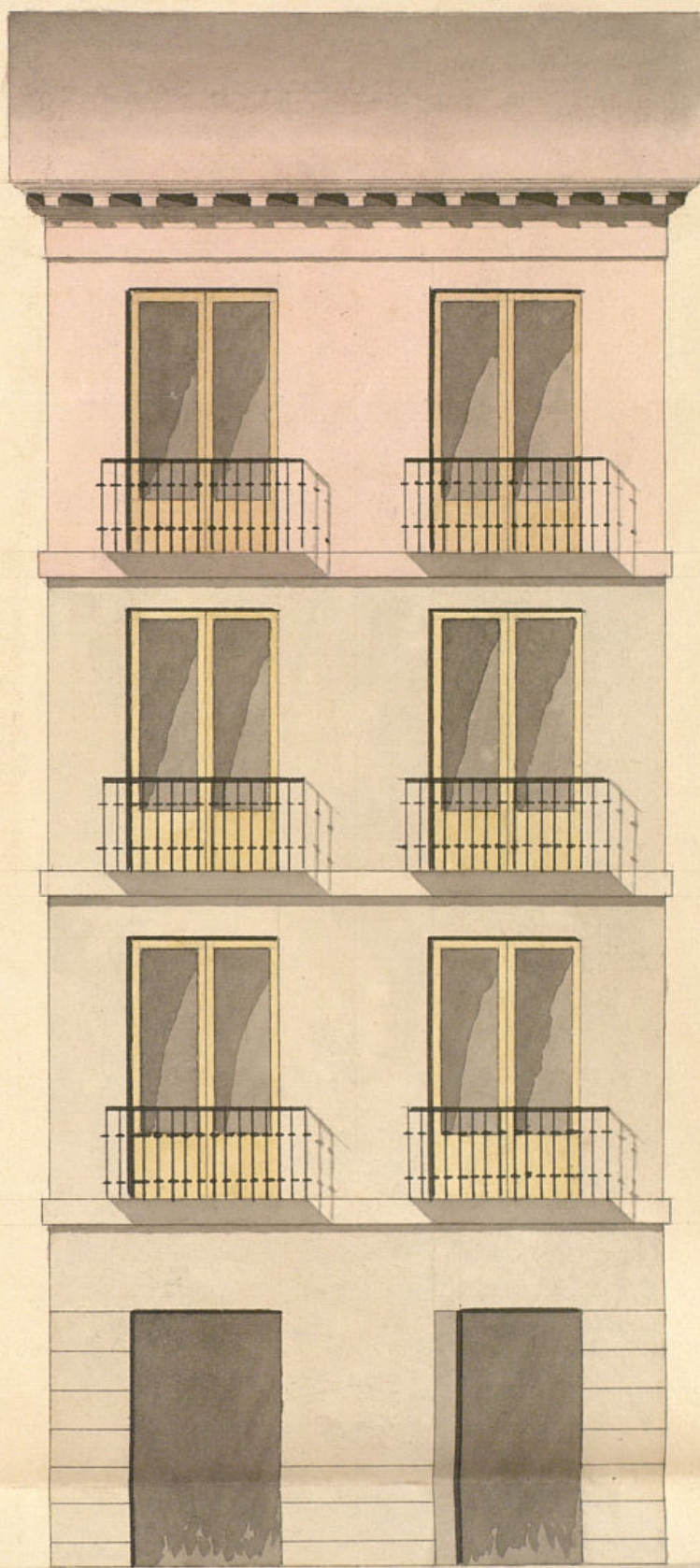
Boulet

Morales

Calacio

Barbales

Fachada de la Casa Calle de Mortalera N.º 27 antiguo 124 nuevo Man.º 316



Madrid 20 de Junio de 1844.

Juan de Blas Molinero



Exmo. Sr. Sr. Sr.

D. Severo Rodríguez dueño de una casa sita en la Calle de Montaleza señalada con el número 171 antiguo, y 521. nuevo, de la manzana 336. a V. L. expone que, hallándose dicha casa con solo el cuarto segundo, y deseando el elevarla otro tercero, tanto por que lo permiten sus fachadas, cuanto por la anchura de la calle. En este concepto acompaña el Plano formado por el arquitecto D. Juan Molino.

A V. L. supp. que, previas las diligencias de estilo, se sirva concederle la Licencia competente para poderlo ejecutar, señalándole al mismo tiempo el sitio necesario para el acopio de materiales, y demás q. sean necesarios. Dada en la Plaza de Mexico a V. L. Madrid 20 de Junio de 1844.

Madrid 20 de Junio de 1844. Severo Rodríguez
Comisionado de Obra.

Para con los antecedentes y plano presentado a uniformar del Arquitecto del Cuartel.

El Alcalde Conde

Somocinos

Señores de la Com. de Obras.

En vista del dibujo que anteriormente presenta para la construcción del nuevo piso en la fachada de su casa Calle de Montaleza n.º 121 n.º; digo, no hallar reparo alguno en que el Ex.º Ayuntamiento se sirva conceder la licencia que solicita, pero con la circun-

trabajo de construir la fachada de fabrica de
Dadillo con moldes de cal y arena con el
grueso de dos y medio por la el estuco de
alero, que sea de madera descubierta
compuesto de bloques canchales con tocadura, con
una superposición moldada y canchales de plomo
y hoja delata con sus correspondientes vertederos
colocados de manera que no crezca sobre
los fardos del alumbrado publico, quedando re-
cubiertos los caballetes y boquillas de yeso. En bal-
cones tendran un pie los rasos de enlucido, dandoles de
altura tres y tres cuartos por y al intervalo de los
balaustrados sus dedos, quedando recubiertas las pa-
rellas un pie en la fabrica y mas de otro de
paradas del vivo de la tor de las ventanas.
Por ultimo se notara la fachada decentemente,
manteniendo un buen sistema de los travesaños con travesa-
cuadros al mismo y pintando de color claro las
puertas de calle segun esta previendo en el Plan
gen.º de Urban. Urbana, debiendo el dueño dar
aviso luego que la fachada se halla coronada
con el alero para practicar el mismo sistema,
Madrid 28 de junio de 1844

Mano de D. J. J. J.



Ayuntamiento de



Excmo. Sr.

La Comision de Obras esta conforma en q. V.º. se sirva prestar su permiso p.º q. D. Severo Rodriguez pueda proceder a la edificacion de un pino tercero en la casa de su propiedad C.º de Mortalera n.º 124 m.º 36, a calidad de observar la altura y demas reglas q. exprese el Arquitecto del Cuartel, espidiendole al efecto la oportuna certificacion. Madrid 16 de Julio de 1844.

Mano de D. J. J. J.

Mano de D. J. J. J.
Madrid 16 de Julio de 1844.
En Ayuntamiento.
Como propone la Comision.



[Faint, illegible handwritten text in Spanish, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

D. Cipriano M. Alvarado S.

Certifico: q. por D. Severo Rodriguez
dueno de la casa C.^a de Hortelera num.^o 47.
antiguo, 124. nuevo de la m.^a 36. se expuso
a dho. Excmo. Arquib.^o q. contando aquella
de piso p^otal. y segundo, deseaba construir otro
terreno por ~~construccion~~ ^{hallarse} sus fabricas con la solida-
des necesaria, ~~significando q. se pedia por~~

Se le seria-
lase la altura
el debia de-
senar la con-
struccion del
nuevo piso

Parada dha. inst.^o por disposicion de S. E.
a la Comision de Obra, lo hizo esta el Sr.
Teniente de Alcalde del Distrito p.^o que
asociado de uno de los Sres. Regidores ~~ind. de la~~
~~comuna~~ y el Sr. Don Juan ^{de la Comision} Arquib.^o del
Cuartel y el del interesado se procediese
a señalar la altura q. debia darse al
~~segundo~~ ^{segundo} piso en el caso de q. la finca se
hallare con la solida necesaria para
recibir ~~el~~ ^{el} ~~aprovechado~~ aumento, y a su vez.
se dirigió a la Comision por dho. Profesor
un informe del tenor siguiente.

Aqui.

Conforme la Comision con el prece-
dente informe, y preterido por
dho. Rodriguez el plano de fachada
firmado por D. Juan de Blas Molinero,
en el q. se ~~marcaba~~ ^{marcaba} con tinta rotada
el piso cuyo aumento se solicita se remi-
tió a informe del mencionado Ar-

quintero del Cuartel, quien le evacuó
del modo q. sigue.

Aquí.

La Comisión en su vista ^{remitió} ~~remitió~~ el es-
pediente á la resolución del Excmo. Ayto.
emitiendo su parecer q. dice así.

Aquí.

Hecho presente á V. E. en sesión celebra-
da el 16. del actual, acordó conformarse
con lo propuesto por la expresada Comisión,
y á su vto. doy la presente q. firmo
en Madrid á 20 de Julio de 1844.

J. U.
Indos.